ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 1

PRESUPUESTO DETALLADO

El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem y de conformidad con el presupuesto estimado para cada actividad, y no puede extralimitar los valores aquí señalados.

ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA EN SANTIAGO DE CALI BP-26003071

Actividades	Actividades detalladas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo	Implementar 80 horas de mentorías individuales y grupales de forma virtual y/o presencial enfocados en 50 emprendimientos y empresas seleccionados (de los 50 emprendimientos seleccionados en una primera fase, se seleccionarán 20 en una segunda fase, a los cuales se les entregarán asesorías partículares con expertos, así como insumos y/o servicios para la sofisticación de sus modelos de negocio). Estas mentorías se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: habilidades gerenciales y de negociación, estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, presupuesto y costos, propiedad intelectual y derechos de autor, mercadeo cultural, ampliación de capacidad productiva o generación de empleo, internacionalización, estrategias de venta a través de plataformas digitales y encadenamientos productivos, entre otros similares. El recurso puede incluir los gastos de desplazamiento de mentores nacionales.	1	$ 24.800.000	$ 24.800.000
	Seleccionar al menos 10 emprendimientos y/o empresas los cuales serán beneficiados con un paquete de insumos y/o servicios que busquen fortalecer el enfoque del emprendimiento. Los servicios pueden ser de tipo jurídico, comercial, administrativo, entre otros. Los insumos pueden ser de tipo gráfico, audiovisual, digital, entre los que se encuentran paquete de fotografías de alta calidad, desarrollo de marca y brandbook, reel de productos, diseño de portafolio o tarjetas de presentación, diseño de carátula de productos, diseño de empaques de productos, grabación y postproducción de audio y video promocional, adquisición de dominio y el diseño de página web, diseño y producción de merchandising, adquisición de indumentaria especializada para la exhibición de los productos, entre otros que busquen fortalecer y potenciar los emprendimientos culturales y creativos.	10	$ 10.000.000	$ 100.000.000
	Apoyar la realización de al menos cuatro sesiones de formulación de proyectos dirigido al menos a 25 empresas y/o agentes de la cadena de valor de la industria cultural y creativa para que cuenten con herramientas y retroalimentación para postularse a los diferentes mecanismos de financiación existentes enfocados en la economía creativa.	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que fomenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo	Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la cooordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales, alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de carpas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaria de Desarrollo Económico.	1	$ 120.000.000	$ 120.000.000
Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa	Apoyar la creación de alianzas de la ciudad de Cali con mercados nacionales e internacionales y el apoyo logístico para la participación de los representantes del ecosistema, de emprendimientos y empresarios de la economía creativa en estos mercados y/o plataformas que fomentan la comercialización, circulación, promoción y las conexiones de valor para la industria local. Esto se realizará en el marco de la Estrategia CALI RUGE En Mercados Creativos, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el 2022. Se realizará una convocatoria pública para la selección de al menos 80 personas representantes de empresas y emprendimientos.	1	$ 80.000.000	$ 80.000.000
	Desarrollar una ruta de fortalecimiento y preparación para que los emprendimientos y empresas de la economía creativa y cultural de la ciudad, participen en mercados y/o plataformas nacionales e internacionales. Esto, con el fin de incentivar y fortalecer las aptitudes y capacidades blandas de los representantes de empresas y emprendimientos del sector seleccionados por convocatoria para participar en los mercados culturales priorizados. Las temáticas de los talleres podrían incluir sesiones de pitch, desarrollo de habilidades de negociación, habilidades blandas, coaching de confianza personal, entre otros. Se estiman al menos 8 talleres, que serán realizados por agentes expertos de cada subsector cultural y con amplia experiencia en los temas a ejecutarse	1	$ 7.200.000	$ 7.200.000
				$ 335.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($335.000.000)

MARIA ELISA HOLGUÍN HOLGUÍN
C.C. 66.928.542
Directora Ejecutiva
Fundación Bibliotec
maeholguin@fundacionbibliotec.org

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA.

Santiago de Cali, Mayo 7 de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

El suscrito actuando como Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **Fundación Bibliotec**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso competitivo de la referencia, manifiesto que para la ejecución del presente convenio (la entidad que represento se compromete; me comprometo) a cumplir con lo siguiente:

1. Ejecutar el presupuesto descrito en el **anexo No 1, por valor de $335.000.000**, en las condiciones estipuladas para cada ítem y de conformidad con el presupuesto estimado para cada actividad, y no extralimitar los valores establecidos en el correspondiente anexo.

2. Ejecutar las siguientes actividades que corresponden a los aportes mínimos requeridos por la entidad para el proyecto:

Actividades	**Actividades detalladas**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total actividad**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo	Implementar 80 horas de mentorías individuales y grupales de forma virtual y/o presencial enfocados en 50 emprendimientos y empresas seleccionados (de los 50 emprendimientos seleccionados en una primera fase, se seleccionarán 20 en una segunda fase, a los cuales se les entregarán asesorías partículares con expertos, así como insumos y/o servicios para la sofisticación de sus modelos de negocio). Estas mentorías se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: habilidades gerenciales y de negociación, estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, presupuesto y costos, propiedad intelectual y derechos de autor, mercadeo cultural, ampliación de capacidad productiva o generación de empleo, internacionalización, estrategias de venta a través de plataformas digitales y encadenamientos productivos, entre otros similares. El	Beneficiarios	20	$ 500.000	$ 10.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	recurso puede incluir los gastos de desplazamiento de mentores nacionales. ALCANCE DEL APORTE Con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficiarios el asociado deberá ampliar el alcance en número de beneficiarios a 20 adicionales para un total de 70 beneficiarios en las mentorías brindadas en la primera fase.				
	Apoyar la realización de al menos cuatro sesiones de formulación de proyectos dirigido al menos a 25 empresas y/o agentes de la cadena de valor de la industria cultural y creativa para que cuenten con herramientas y retroalimentación para postularse a los diferentes mecanismos de financiación existentes enfocados en la economía creativa. ALCANCE DEL APORTE Con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficiarios el asociado deberá ampliar el alcance en número de	Beneficiarios	10	$ 650.000	$ 6.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	beneficiarios a 10 más para un total de 35 en las asesorías brindadas.				
Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que fomenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo	Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la cooordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales,	Espacios	5	$ 7.000.000	$ 35.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de carpas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaria de Desarrollo Económico. ALCANCE DEL APORTE Brindar o gestionar espacios para la realización de eventos.				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la cooordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales, alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir	informe	1	$ 13.800.000	$ 13.880.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de carpas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaria de Desarrollo Económico. ALCANCE DEL APORTE Con la finalidad de conocer los resultados de los eventos apoyados el asociado deberá aportar la medición de resultados de cada uno de estos				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa	Apoyar la creación de alianzas de la ciudad de Cali con mercados nacionales e internacionales y el apoyo logístico para la participación de los representantes del ecosistema, de emprendimientos y empresarios de la economía creativa en estos mercados y/o plataformas que fomentan la comercialización, circulación, promoción y las conexiones de valor para la industria local. Esto se realizará en el marco de la Estrategia CALI RUGE En Mercados Creativos, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el 2022. Se realizará una convocatoria pública para la selección de al menos 80 personas representantes de empresas y emprendimientos. ALCANCE DEL APORTE Con la finalidad generar más alianzas para la ciudad de Cali el operador debe brindar un profesional que gestione alianzas para Cali enmarcado en la designación de Cali Ciudad UNESCO en media arts con para así continuar posicionando la	Profesional	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	ciudad como la misma.				
	Desarrollar una ruta de fortalecimiento y preparación para que los emprendimientos y empresas de la economía creativa y cultural de la ciudad, participen en mercados y/o plataformas nacionales e internacionales. Esto, con el fin de incentivar y fortalecer las aptitudes y capacidades blandas de los representantes de empresas y emprendimientos del sector seleccionados por convocatoria para participar en los mercados culturales priorizados. Las temáticas de los talleres podrían incluir sesiones de pitch, desarrollo de habilidades de negociación, habilidades blandas, coaching de confianza personal, entre otros. Se estiman al menos 8 talleres, que serán realizados por agentes expertos de cada subsector cultural y con amplia experiencia en los temas a ejecutarse. ALCANCE DEL APORTE Con miras a fortalecer la ruta de fortalecimiento el	Taller	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	asociado deberá ofrecer un (1) taller relacionado con la temática en cuestión que permita brindar un conocimiento más amplio a los beneficiarios.				
TOTAL					$ 100.880.000

3. Realizar los aportes adicionales objeto de ponderación, que se describen a continuación:

3.1 **VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA EXPERENCIA (MÁXIMO 50 PUNTOS)**

Valor agregado en experiencia	**Si / No***
Aporte 1 (un) contrato adicional a lo aportado en la experiencia habilitante. En donde evidencie objetos relacionados a la promoción de la industria cultural y creativa, y en procesos de asistencia técnica a emprendimientos o empresas de las industrias culturales y creativas.	Si
Aporte 2 (dos) contratos adicionales a lo aportado en la experiencia habilitante. En donde evidencie objetos relacionados a la promoción de la industria cultural y creativa, y en procesos de asistencia técnica a emprendimientos o empresas de las industrias culturales y creativas.	

3. 2 **VALOR AGREGADO EN TALENTO HUMANO (MÁXIMO 40 PUNTOS)**

Valor agregado en talento humano – director general	**Si / No***
Si acredita un Director General del Proyecto: Con 3 años adicionales de experiencia específica relacionada con temas de fortalecimiento empresarial, incubación y aceleración de emprendimientos del sector cultural y creativo	
Si acredita un Director General del Proyecto: Con más de 4 años adicionales de experiencia específica relacionada con temas de fortalecimiento empresarial, incubación y aceleración de emprendimientos del sector cultural y creativo	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.3 **Valor Agregado En Inclusión Social**

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	Si / No*
Si el oferente se compromete a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificará su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	No
Si el oferente se compromete a contratar en el equipo de trabajo una (01) mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificará su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	Si

Este puntaje se otorgará al oferente que aporte junto con su propuesta, una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por el representante legal de la ESAL, manifestando que se va a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven o a una mujer cabeza de hogar, o ambos, según sea el caso.

*Marcar si efectúa el ofrecimiento o no. En caso de diligenciarse en blanco, indicar que no o no presentar este formato, la Entidad no concederá la puntuación respectiva.

MARÍA ELISA HOLGUÍN
C.C. 66.928.542
Directora Ejecutiva
Fundación Bibliotec
maeholguin@fundacionbibliotec.org

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A
FONDO ALIANZA CXC
CON NIT 900058687-4

CERTIFICA QUE

FUNDACION BIBLIOTEC, identificada con NIT **900528294** es titular del FONDO ALIANZA CXC el cual administra esta institución desde el día **26 de Marzo de 2015** y ha cumplido con las normas establecidas en el contrato y en el reglamento del fondo.

ENCARGO	SALDO
80020007977-4	$255.888.724,15

- A corte 01/05/2024 presenta un saldo de : **$255.888.724,15**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de mayo del año 2024.

Cordialmente,



Gerente de Experiencia al Cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA